

15/marzo/2023

**Acta del Comité de Transparencia.**

En la ciudad de San Luis Potosí, siendo las 8:00 horas del día 15 quince de marzo 2023 dos mil veintitrés, en la sala Instituto Científico y Literario, ubicada en Álvaro Obregón Numero 64, segundo piso, en el segundo patio del edificio, Centro Histórico, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, MD. Federico Arturo Garza Herrera, Secretario General de la Universidad; Lic. Luis Enrique Vera Noyola, Director de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité; Dr. Francisco Meza García, Representante Abogado General; MAI Anel Puente Loredo, Titular del Órgano Interno de Control; L.C. Benjamín Jiménez Mendoza, representante nombrado por parte de la Secretaría de Finanzas; Lic. Alejandro Alfonso Serment Gómez, Oficial de Protección de Datos Personales, este último en carácter de invitado.

**ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura y aprobación del Orden del día.
- III. Análisis y revisión de la autorización para ampliación del plazo legal para otorgar respuesta a las solicitudes de información folios: 240477623000109, 240477623000110, 240477623000111, 240477623000112, 240477623000113, 240477623000114, 240477623000115, 240477623000116, 240477623000117, 240477623000118, 240477623000119, 240477623000120, 240477623000121, 240477623000122, 240477623000123, 240477623000124, 240477623000125, 2404776230001126, 240477623000127.

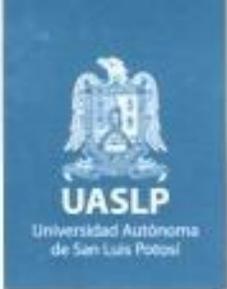
**I Lista de asistencia.**

Se pasa lista de asistencia, estando presente todos los miembros del comité, en conformidad con el artículo 38 y 42 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en correlación con los artículos 51 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se da inicio a la sesión.

**II Orden del día.**

Se aprueba el orden del día.

**III. Análisis y revisión de la autorización para ampliación del plazo legal**



para otorgar respuesta a las solicitudes de información folios:

240477623000109,	240477623000110,	240477623000111,
240477623000112,	240477623000113,	240477623000114,
240477623000115,	240477623000116,	240477623000117,
240477623000118,	240477623000119,	240477623000120,
240477623000121,	240477623000122,	240477623000123,
240477623000124,	240477623000125,	240477623000126,
240477623000127.		

**Antecedentes:**

El titular de la Unidad de Transparencia informa que el día 01 unos de marzo del presente año se recibieron muy diversas solicitudes de información, por lo que tomando en cuenta que dicha información aún se sigue analizando y localizando, en virtud de la gran cantidad de información peticionada, se solicita la autorización de ampliación de plazo en dichas solicitudes.

**Análisis del caso concreto:**

Tomando en cuenta que la información aún se encuentra localizando en las entidades competentes para efecto de su entrega, así como el hecho de la cantidad de información solicitada por el peticionario, en el entendido que se continua recabando, con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, se pone a consideración de este comité la confirmación de la ampliación del plazo para emitir respuesta en la solicitud de información con número de información folios: 240477623000109, 240477623000110, 240477623000111, 240477623000112, 240477623000113, 240477623000114, 240477623000115, 240477623000116, 240477623000117, 240477623000118, 240477623000119, 240477623000120, 240477623000121, 240477623000122, 240477623000123, 240477623000124, 240477623000125, 2404776230001126, 240477623000127 , recibidas todas a través del sistema de solicitudes electrónicas de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo expuesto, en conformidad con las funciones establecidas en los artículos 51 y 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, el Comité:

**Acuerda:**

**Único:** Se **confirma** por unanimidad la ampliación del término legal para emitir respuesta a las solicitudes de información con número de información folios 240477623000109, 240477623000110, 240477623000111, 240477623000112, 240477623000113, 240477623000114, 240477623000115, 240477623000116,



**UASLP**  
Universidad Autónoma  
de San Luis Potosí

Comité de  
Información

240477623000117, 240477623000118, 240477623000119, 240477623000120,  
240477623000121, 240477623000122, 240477623000123, 240477623000124,  
240477623000125, 240477623000126, 240477623000127 recibidas todas a  
través del sistema de solicitudes electrónicas de la Plataforma Nacional de  
Transparencia por los fundamentos y razones desarrolladas en la presente acta.

**MD. Federico Arturo Garza Herrera.**  
Secretario General de la Universidad  
y presidente del Comité.

**Lic. Luis Enrique Vera Noyola.**  
Director de la Unidad de Transparencia y  
Secretario del Comité.

**Dr. Francisco Meza García.**  
Representante Abogado General.

**MAI Anel Puente Loredo.**  
Titular del Órgano Interno de Control.

**L.C. Benjamín Jiménez Mendoza**  
Representante nombrado por parte  
de la Secretaría de Finanzas.

**Lic. Alejandro Alfonso Serment Gómez**  
Oficial de Protección de Datos Personales,  
en carácter de invitado.

[www.uaslp.mx](http://www.uaslp.mx)

Avda. Obregón No. 64  
Zona Centro, CP 78000  
San Luis Potosí, S.L.P.  
tel. (444) 825 2300  
ext. 1580, 1581 y 1582  
enlac@uaslp.mx

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023,  
RELATIVO AL ANÁLISIS Y REVISIÓN PARA APROBACIÓN AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EMITIR RESPUESTA A DIVERSAS  
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.